

Manizales, 19 de Enero de 2021.

INGENIERO:
ROBINSON RAMÍREZ HERNANDEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 0062 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 0062 de 2021, cuyo objeto es: **BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **ANDRES MAURICIO QUINTERO LOZANO**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

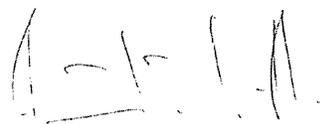
CONTRATISTA: ANDRES MAURICIO QUINTERO LOZANO
DIRECCIÓN: CALLE 5 A N° 12 – 57 BARRIO SAN DIEGO - IBAGUÉ.
TELÉFONO: 3118973604

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Proyecto: Santiago Largacha Echeverri

